



DECRETO N° 140

CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1703 de fecha 29 de diciembre de 2009 que adjudica la Licitación Pública 71/2009 "Construcción Reductores de Velocidad y Demarcación de Calles de la Comuna" al oferente Constructora & Inmobiliaria GB Ltda.; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 15 de enero 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Constructora & Inmobiliaria GB Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra "Construcción Reductores de Velocidad y Demarcación de Calles de la Comuna" de fecha 15 de enero 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Constructora & Inmobiliaria GB Ltda. por un monto total de \$39.990.426.- (treinta y nueve millones novecientos noventa mil cuatrocientos veintiséis pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.
2. Impútase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 31.02.004.108 del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/OFH/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Sr. Juan Alcaino Espinoza (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:30
FIRMA: fe 20/01/2010